



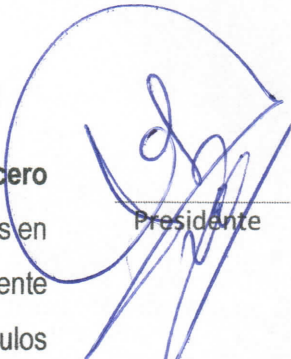
Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025




SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023

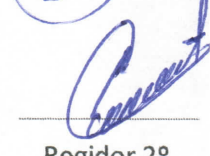
En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día **martes veintiuno del mes de Febrero** del año dos mil **veintitrés**, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto **Sesión de Cabildo** correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre**, se lleva a efecto la **Sesión de Cabildo ORDINARIA, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán**, la cual se integra con la presencia de los ciudadanos, **Leobardo Gómez González**, en su carácter de Presidente Municipal; **Licenciada Lidia de León Gutiérrez**, en su carácter de Síndica Única; **M.V.Z., José Norberto Aguirre Orellan**, Regidor Primero; **C. Mónica Claudio Casados**, Regidora Segunda; **Licenciado Bernardo Aldana Vaquier**, Regidor Tercero; **Licenciada Norma Edith Herrera Viveros**, Regidora Cuarta y **C. Rodrigo Chávez Hernández**, Regidor Quinto; asistidos por la ciudadana **Lic. Mirta Idalia García García**, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: -



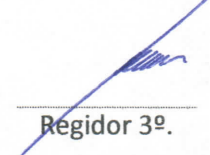
 Lidia
 Síndica



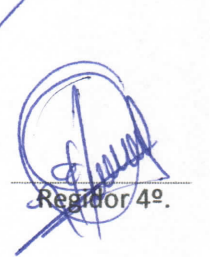
 Regidor 1º.



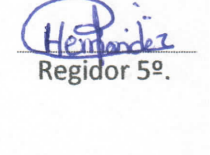
 Regidor 2º.



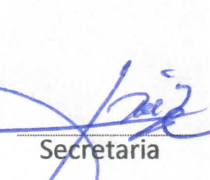
 Regidor 3º.



 Regidor 4º.



 Regidor 5º.



 Secretaria

- **ORDEN DEL DÍA:** -
- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.
 - 2.- Aprobación del orden del día.
 - 3.- Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el **ANÁLISIS, DEBATE y en su caso APROBAR LA PROPUESTA DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE "HONOR Y JUSTICIA"** de la Policía Municipal de Tihuatlán, Veracruz.
 - 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano **Leobardo Gómez González** Presidente Municipal Constitucional instruye a la Ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, en términos del artículo **29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en consecuencia se apertura oficialmente la Sesión de Cabildo**; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano **Leobardo Gómez González** Presidente Municipal Constitucional *Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia*





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



ordena a la Ciudadana Licenciada **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento se proceda a pasar al segundo punto.-----

Presidente

SEGUNDO PUNTO: - - La ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, **da lectura a la propuesta del ORDEN DÍA** en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este **Cuerpo Edilicio**, por lo que se les piden levanten la mano de manera general para la emisión de su voto, y una vez contados los votos se hace mención que se obtuvieron **6 a favor y un voto en contra emitido por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero por lo que es aprobado por Mayoría de los presentes, el ORDEN DEL DÍA -**

Sindica

TERCER PUNTO: - Se pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el **ANÁLISIS, DEBATE** y en su caso **APROBAR, LA PROPUESTA DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE "HONOR Y JUSTICIA"** de la **Policía Municipal de Tihuatlán, Veracruz**. Dicha Comisión fungirá como instancia colegiada **encargada de conocer y resolver los Procedimientos Disciplinarios por Incumplimiento a los requisitos de permanencia**, tal y como lo establece el **Artículo 187 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz**. Misma que deberá integrarse de la siguiente manera, conforme a lo establecido en el artículo 189 de la citada Ley:

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

I.-Un Presidente, que será la persona encargada de la dirección, comandancia, inspección o cargo equivalente de Seguridad Pública Municipal o del órgano equivalente, **con voz y voto: Dr. Alejandro Villegas Viveros, Director de Policía y Prevención del Delito.**

Regidor 4º.

II.-Un Secretario Técnico, designado por la persona que funja como Presidente, sólo **con voz: Lic. Yanett Hernández Salgado, Jurídico de la Comandancia de la Policía Municipal.**

Regidor 5º.

III.-Un Vocal, que será la persona titular de la **Regiduría encargada de la comisión edilicia de Seguridad Pública o la autoridad equivalente, con voz y voto: Lic. Bernardo Aldana Vaquier, Regidor Comisionado en Policía y Prevención del Delito.**

Secretaria

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Calle Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 92930 Tihuatlán, Veracruz

Fuerte y Digno





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



IV.-Un Vocal de Mandos, que será un Oficial, con voz y voto: **Policía Suly Anel Castillo Vera, Comandante de la Policía Municipal.**

Presidente

V.-Un Vocal, que será una o el integrante de la Policía Preventiva, con voz y voto: **Policía David Piaga Zapot, Encargado de la Comandancia, Mando Coordinado Tihuatlán.**

Sindica

VI.-Un vocal, que será el Titular de la Contraloría Municipal, con voz y voto: **Lic. Aniceto Argimiro García Camacho**; considerando que la Ley es enunciativa mas no limitativa, y para efectos de opinar sobre los procedimientos y para el debido funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia para las y los integrantes de las Instituciones Policiales del Municipio se considera integrar este último Vocal, correspondiente a la Contraloría Municipal.

Regidor 1º.

Los miembros que integren la Comisión de "Honor y Justicia" tendrán las siguientes atribuciones tal como se establece en el Artículo 193, fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz:

I. Son atribuciones de la Comisión:

- a) Realizar el análisis de las infracciones cometidas por las y los integrantes de las Instituciones Policiales, escuchando en todo caso los argumentos de la persona probable infractora;
- b) Determinar la aplicación de sanciones a las personas infractoras, de conformidad con la presente Ley;
- c) Conocer y resolver los procedimientos de remoción;
- d) Conocer y resolver los procedimientos disciplinarios, siempre y cuando la sanción correspondiente sea mayor a cuarenta y cinco días de suspensión, o se estime procedente la separación o remoción de la o el integrante;
- e) Resolver el recurso de revocación que interpongan las y los integrantes de las Instituciones Policiales en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión y los Comités; y
- f) Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias, así como las que sean acordadas por la propia Comisión.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Por lo que una vez analizado y discutido dicho punto recae el siguiente: -----

Regidor 5º.

ACUERDO: Se procede a recabar la votación correspondiente por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Mayoría de Votos dicho punto, en virtud de que se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra, emitido por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier. por lo que se ACUERDA APROBAR, LA PROPUESTA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, en los términos ya descritos en el tercer punto; así como las ATRIBUCIONES que les son conferidas por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica para el Estado de Veracruz. -----

Secretaria

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





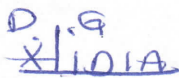
Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025

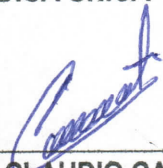


CUARTO PUNTO. -CLAUSURA. -El ciudadano **Leobardo Gómez González** Presidente Municipal Constitucional pregunta a la ciudadana Licenciada **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento, si existe algún otro punto a tratar, que no, **toda vez que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.** Por lo anterior se instruye se proceda a la elaboración del acta de cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, **se remita al Honorable Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior en el Estado, la misma se ha publicada en la página oficial de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en el tablero de avisos de este H. Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las quince horas con treinta minutos. DOY FE. CÚMPLASE.**



 C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

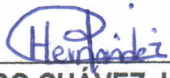

 C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ
 SÍNDICA ÚNICA

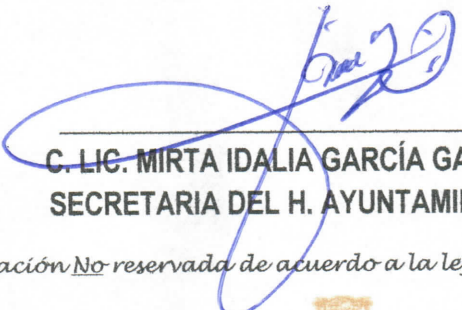

 C.ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN
 REGIDOR PRIMERO


 C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS
 REGIDORA SEGUNDA


 C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER
 REGIDOR TERCERO


 C.LIC.NORMA EDITH HERRERA VIVEROS
 REGIDORA CUARTA


 C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
 REGIDOR QUINTO


 C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA.
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia

